

# BANDO

Las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el Censo Electoral, no estando permitida la recopilación de los datos de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

- El plazo de exposición será desde el día **22 al 29 de abril de 2024** para las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.

Según establece el art. 39.3 de la LOREG, los ciudadanos mayores de 18 años a fecha de las elecciones (09.06.24) pueden presentar reclamaciones contra su inclusión, exclusión o modificación de sus datos en el Censo Electoral.

**El Censo Electoral cerró a fecha 01 de febrero de 2024 las altas, bajas y demás movimientos del Padrón de Habitantes.**

La exposición y reclamaciones se realizarán presencialmente o por medios informáticos. Para asistir presencialmente, bien para hacer consultas, o bien para presentar reclamaciones, se realizará en:

**1. Ayuntamiento de Villalbilla**, previa identificación del interesado, en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes: de 08:00 a 14:00 horas

Miércoles: de 16:00 a 19:00 horas.

Sábado: de 10:00 a 14:00 horas.

**2. Oficina del Distrito Oeste de la Urbanización Peñas Albas** en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes: De 08:00 a 14:00 horas.

- En la **Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral**, teléfono gratuito 900.343.232 debiéndose efectuar las reclamaciones en los modelos específicos confeccionados por la oficina del Censo Electoral.

Quienes puedan identificarse por el sistema Cl@ve podrán consultar su inscripción en el censo electoral a través de internet, en la dirección: [https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es\\_ES](https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES)

Sin necesidad de tener acceso al sistema Cl@ve, a través de la dirección: [https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es\\_ES](https://sede.ine.gob.es/ce-mesas/?lang=es_ES)

**Para las reclamaciones formuladas será necesaria la presentación por el interesado de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducir** en que aparezca la fotografía del titular.

Firmado digitalmente por Antonio Barahona Menor, Alcalde-Presidente en Funciones del Ayuntamiento de Villalbilla en la fecha al margen indicada.